Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº

017-02/2023

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo			Fecha de Emisión:	31/ENE/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación			ID del llamado	**388.552**
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:		LPI	
Descripción del Llamado:	SUMINISTRO, INST., PUESTA EN SERVICIO Y MANT. DE INFRAESTRUCTURA P/ PROVISIÓN DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS (INFRAESTRUCTURA - IGEP)				
Proveedor:	Consorcio INSIDE			RUC:	80121400-9
Contrato Nº 52/2022	Vigencia: 31/12/2024	Firmado: 08/02/2022		Código de Contratación:	LI- 21-12021-211580

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		0 - Sin lote						
1	2.1	Montaje / Desmontaje de Centro de Datos.Servicio de Montaje e instalacion	UN	GENERICO	NACIONAL	61,00	4.746.500	289.536.500
TOTAL GUARANÍES								**289.536.500**
SON (EN LETRAS)		**Doscientos ochenta y nueve millones quinientos treinta y seis mil quinientos.-**						

Lugar de entrega:	MITIC		
Vigencia de Orden:	Desde: 12/01/2023	Hasta: 10/05/2023	
Observación:	En el Anexo I se detalla los sitios a ser instalados		
Administración del contrato a cargo de:	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

CONSORCIO INSIDE
RUC: 80121400-9
Avda. Boggiani 5899
Cel.: (595) 981 439965

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD
	01/02/2023	Ing. Alfredo J. Moreira B. Director General - DGIC Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ing. Juan M. Ovelar VICETIC - MITIC

Carlos Giménez Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Anexo I

Orden	Item	Departamento	Municipio	Nombre de Sitio
1	17	Alto Paraná	Minga Porá	Plaza
2	20	Alto Paraná	Presidente Franco	Parque Independencia (Polideportivo)
3	28	Amambay	Bella Vista.	Playa Municipal Bella Vista
4	29	Amambay	Capitán Bado	Plaza Capitán Bado
5	30	Amambay	Cerro Cora	Parroquia de San José
6	31	Amambay	Karapaí	Plaza de la Juventud
7	32	Amambay	Pedro Juan Caballero	Plaza Laguna Punta Pora
8	33	Amambay	Zanja Pytá	Plaza Santísimo Redentor
9	73	Canindeyú	Corpus Christi	Municipalidad de Corpus Christi
10	74	Canindeyú	Curuguaty	Plaza de la Amistad Curuguá
11	75	Canindeyú	Gral. Francisco Caballero Álvarez	Plaza Emiliano R Fernández
12	76	Canindeyú	Itanará	Plaza Inmaculada Concepción
13	77	Canindeyú	Katueté	Plaza Central de Katuete
14	78	Canindeyú	Laurel	Plaza Central de Laurel
15	79	Canindeyú	Salto del Guairá	Playa del Salto del Guaira
16	80	Canindeyú	Nueva Esperanza	Plaza 20 de mayo
17	81	Canindeyú	Puerto Adela	Plaza 14 de junio
18	82	Canindeyú	Salto del Guairá	Plaza de la Amistad
19	84	Canindeyú	Yasy Cañy	Plaza Municipal 1ero de noviembre
20	85	Canindeyú	Yby Pytá	Municipalidad de Yby Pytá
21	86	Canindeyú	Ybyrarovaná	Plaza de las madres
22	87	Canindeyú	Ypejhú	Plaza Publica
23	96	Capital	Asunción	Centro Paraguayo Japones
24	100	Central	Fernando de la Mora	IPS Ingavi
25	112	Central	Luque	Aeropuerto
26	129	Concepción	Concepción	Terminal de Ómnibus Yacaré Valija
27	130	Concepción	Concepción	Plaza Agustín Fernando Pinedo
28	131	Concepción	Horqueta	Plaza Antequera y Castro
29	148	Cordillera	Isla Pucú	Plaza Bernardino Caballero
30	150	Cordillera	Loma Grande	Plaza Isacio Vera
31	152	Cordillera	Nueva Colombia	Plaza 29 de Septiembre
32	155	Cordillera	San Bernardino	Plaza Bernardino Caballero
33	177	Itapúa	Alto Verá	Plaza Central (Fundadores del Dsit. de Alto Vera)
34	178	Itapúa	Bella Vista	Parque Urbano
35	179	Itapúa	Cambyretá	Mirador Costanera San Francisco
36	181	Itapúa	Capitán Miranda	Plaza de la Naturaleza Julio Barbaz
37	186	Itapúa	Encarnación	Plaza y Polideportivo San Pedro
38	187	Itapúa	Encarnación	Centro vivo municipal San Isidro
39	188	Itapúa	Encarnación	Costanera de Encarnación
40	192	Itapúa	Hohenau	Plaza Mcal. José Feliz Estigarribia
41	193	Itapúa	Hohenau	Plaza Mitai
42	195	Itapúa	Jesús	Complejo Social Municipal
43	200	Itapúa	Nueva Alborada	Plaza Puerto Samu'u

Ing. Javier Ríos
MITIC

Ing. Juan José Agüer
Consultor Técnico
Viceministerio de Tecnolog
de la Información y Comunic
MITIC

Tomas M. Valdés
Jefe de Supervisión de Obras Tec
Viceministerio de Tecnologías
Información y Comunicación - MITIC

Ing. Juan M. Ovelar
VICEM - MITIC

Carlos Giménez
Viceministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - MITIC

RUC: 801214[illegible]-9
Avda. Boggiani 5899
Cel.: (595) 981 439965

Orden	Item	Departamento	Municipio	Nombre de Sitio
44	201	Itapúa	Obligado	Plaza Pioneros de Obligado
45	202	Itapúa	Pirapó	Ciclovía Municipal de Pirapo
46	205	Itapúa	San Juan del Paraná	Plaza Cielo del Paraná
47	209	Itapúa	Trinidad	Mirador Astronómico de Santísima Trinidad
48	215	Misiones	San Miguel	Plaza Defensores del Chaco
49	242	Paraguarí	La Colmena	Plaza 14 de MAYO
50	251	Paraguarí	Tebicuarymí	Plaza Tte. 1ro. Pedro Martínez
51	259	Presidente Hayes	General José María Bruguez	Plaza Central
52	261	Presidente Hayes	Teniente Esteban Martínez	USF Tte. Esteban Martínez
53	263	Presidente Hayes	Teniente Irala Fernández	Ciclovía Teniente Irala Fernández
54	268	San Pedro	Capiibary	Plaza Parque Central
55	269	San Pedro	Choré	Plaza Emiliano R. Fernández
56	276	San Pedro	Liberación	Plaza
57	280	San Pedro	San Pablo	Plaza San Pablo
58	281	San Pedro	San Pedro del Ycuamandiyú	Terminal de ómnibus
59	282	San Pedro	San Vicente Pancholo	Plaza Niño Jesús
60	285	San Pedro	Tacuarí	Plaza de los Héroes
61	290	San Pedro	Yrybucuá	Plaza Juan Pablo Segovia

Carlos Giménez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Ing. Juan N. Ovelar
VICETIC - MITIC

Ing. Juan José Agüero
Consultor Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

Tomás R. Valdés
Jefe de Supervisión de Obras Tecnológica
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

CONSORCIO MSIDE
RUC: 80121400-9
Avda. Boggiani 5899
Cel.: (595) 981 439965

Ing. Javier Ríos
MITIC